

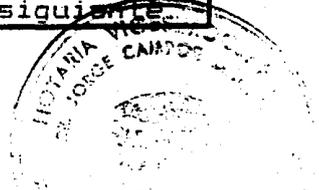
ESCRITURA NUMERO: DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES (2573)



NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA

1	
2	PROTOCOLIZACION-26-JUNIO-1995 Df 3a copia
3	
4	CAMBIO DE DOMICILIO
5	
6	Y REFORMA DE ESTATUTOS
7	
8	DE LA COMPANIA
9	
10	AGROFLORA C.LTDA.
11	
12	CUANTIA: INDETERMINADA Df 5a Copia
13	
14	
15	En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
16	República del Ecuador, hoy, día miércoles siete (7) de
17	diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante
18	mi, Doctor JORGE CAMPOS DELGADO, Notario Vigésimo
19	Cuarto de este cantón, comparece el señor MAURICIO
20	DAVALOS BUEVARA, a nombre y en representación de la
21	Compañía AGROFLORA C. LTDA., en calidad de Presidente
22	Ejecutivo, según documento adjunto. El compareciente
23	es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en
24	esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para
25	contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y:
26	dice: Que eleva a escritura pública la minuta que me
	presenta cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:
	Se elevar a escritura pública la siguiente

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO



1 minuta: PRIMERA. OTORGANTE: Concorre al otorgamiento  
2 del presente instrumento el señor Economista MAURICIO  
3 DAVALOS BUEVARA, a nombre y en representación de la  
4 Compañía AGROFLORA C. LTDA., en su calidad de  
5 Presidente Ejecutivo y debidamente autorizado por la  
6 Junta General de Socios de la Compañía, conforme lo  
7 acredita con los documentos que se acompañan. El  
8 otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
9 edad, casado, domiciliado en la ciudad de Quito y  
10 legalmente capaz para concurrir a la celebración del  
11 presente contrato.- SEGUNDA. ANTECEDENTES: UNO.  
12 AGROFLORA C. LTDA., se constituyó mediante escritura  
13 pública otorgada el doce de enero de mil novecientos  
14 ochenta y tres, ante el Notario Décimo Noveno del  
15 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el  
16 cuatro fr febrero del mismo año. El capital social fue  
17 fijado en la suma de SIETE MILLONES DE SUCRES.- DOS.  
18 La Compañía ha realizado cinco aumentos de capital, el  
19 último de los cuales se formalizó mediante escritura  
20 pública otorgada el veintiocho de octubre de mil  
21 novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo  
22 Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro  
23 Mercantil el diez de diciembre del mismo año, con lo  
24 cual el capital social quedó fijado en la suma de UN  
25 MIL MILLONES DE SUCRES.- TRES. La Junta General  
26 Universal de Socios, reunida el veintidós de  
27 noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, por  
28 unanimidad, resolvió cambiar el domicilio de la



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

compañía y reformar los estatutos sociales.- **TERCERA.**

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los

antecedentes señalados, el otorgante, en la calidad

que acredita y debidamente autorizado para ello,

declara que AGROFLORA C. LTDA. cambia su domicilio

social de la ciudad de Quito a la ciudad de Tabacundo;

y en consecuencia, reforma el artículo cuarto de sus

Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO

CUARTO. NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La compañía tiene

condición de nacional ecuatoriana y su domicilio

principal es la ciudad de Tabacundo. Por decisión de

la Junta General de socios, puede establecer

sucursales, agencias, delegaciones o representaciones

en cualquier lugar del país o del exterior".- **QUINTA.**

**DECLARACIONES FINALES:** El otorgante finalmente

declara: Uno: Que para la celebración de la Junta

General que aprobó el cambio de domicilio y las

reformas de estatutos, se cumplieron los requisitos

legales pertinentes; Dos: Que se acompaña como

documento habilitante el nombramiento del Presidente

Ejecutivo de la Compañía.- Agregue señor Notario, las

restantes cláusulas formales necesarias para la

validez de esta escritura. f.) Doctora María Elena

Andrade con matrícula profesional número tres mil

quinientos noventa y dos (3592) del Colegio de

Abogados de Quito". Hasta aquí la minuta que el

compareciente eleva a escritura pública con todos su

efectos legales. Leída que le fue al compareciente.

**Dr. JORGE CAMPOS DELGADO**



1 escritura que antecede, se ratifica en ella y firma

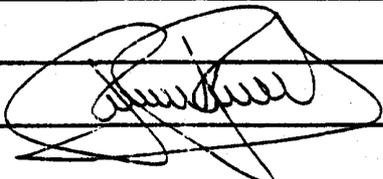
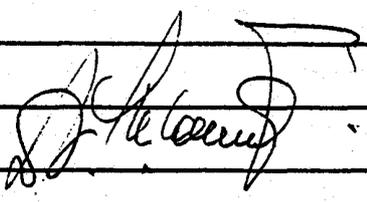
2 conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.--

3

4

5 ECON. MAURICIO DAVALOS GUEVARA

6 C.C.

7  

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



**agroflore** c.ltda.  
Productores de flores

Quito, 6 de noviembre de 1993

0000004  
0000003

Señor Escribano  
Don Mauricio Dávalos Guisasa  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico comunicarle oficialmente, que la Junta General Universal de socios de la Compañía **AGROFLORA C.LTDA.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía por un periodo de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 12 de enero de 1993, ante el Notario 1º del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 4 de febrero del mismo año. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 20º de los Estatutos Sociales de la Compañía. Como Presidente Ejecutivo le corresponde la representación legal de la Compañía.

Al participar en este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Aseriamente,

Dr. Miguel Andrade Vera  
Secretario de la Junta.

**ACEPTACION:** Acepto la designación, presencio y tomo posesión del cargo. Fecha ut supra.

Don Mauricio Dávalos Guisasa



En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6638 del Registro de Nombramientos Tomo 124 Quito, a 26 NOV. 1993

REGISTRO MERCANTIL

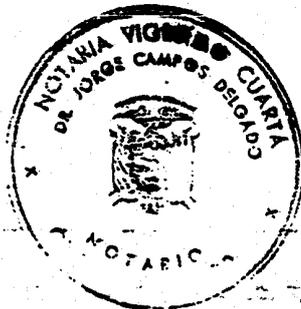
DR. GUSTAVO GARCES



ZON DE PROTOCOLIZACION : Con esta fecha y en una foja  
útil, protocolizo en el Registro de Escrituras Públi-  
cas de la Notaría Vigésimo Cuarta de este cantón, ac-  
tualmente a mi cargo; el nombramiento que antecede.-  
Quito, a tres de octubre de mil novecientos noventa y  
cuatro.-----

El Notario, firmado) Dr. Jorge Campos D. Hay un sello) ..

Es fiel y COPIA CERTIFICADA  
del documento que antecede, protocolizado ante mí; y en  
fe de ello confiero ésta, sellada y firmada en Quito, a  
tres - de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-



EL NOTARIO  
*Jorge Campos Delgado*  
NOTARIO - ABOGADO

NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO.  
Con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta de este cantón, actualmente a mi cargo; el nombramiento que antecede.-  
Quito, a tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

07 DIC. 1994

*Jorge Campos Delgado*

DR. JORGE CAMPOS DELGADO  
NOTARIO - ABOGADO

0000005

COPIA CERTIFICADA

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE AGROFLORA C. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 22 de noviembre de 1994, a las 11h00 horas, en el local social de AGROFLORA C. LTDA., situado en el Edificio Multicentro, oficina 502, en la Ave. 6 de Diciembre y la Niña, se reúnen los socios de la compañía, según el siguiente detalle:

<b>SOCIOS</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
Eco. Mauricio Dávalos G.	849.960
Arq. Ricardo Dávalos G.	150.000
Dr. Miguel Andrade V.	40
<b>TOTAL</b>	<b>1.000.000</b>

Cada participación tiene un valor nominal de un mil sucres y todas se encuentran íntegramente pagadas.

Dirige la reunión el Econ. Mauricio Dávalos Guevara, Presidente Ejecutivo de la Compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc el doctor Miguel Andrade Varela. Los socios asistentes, que representan la totalidad del capital social, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

El señor Presidente Ejecutivo declara instalada la reunión y de inmediato manifiesta que por cuanto la compañía tiene sus cultivos en la ciudad de Tabacundo y gran parte las actividades de la empresa se desarrollan en dicha ciudad, sería conveniente, unificar las operaciones en la plantación y cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Tabacundo.

Que como consecuencia del cambio de domicilio, se reformaría el artículo cuarto de los Estatutos Sociales que en adelante diría: **"ARTICULO CUARTO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía tiene condición nacional de ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Tabacundo. Por decisión de la Junta General de Socios, puede establecer sucursales, agencias, delegaciones o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior."**

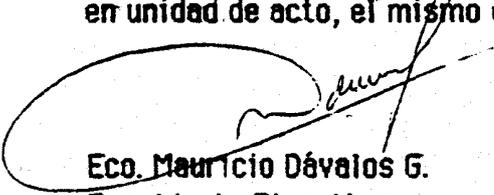
La Junta General, luego de analizar detallada y minuciosamente la propuesta del señor Presidente Ejecutivo, por unanimidad, resuelve:

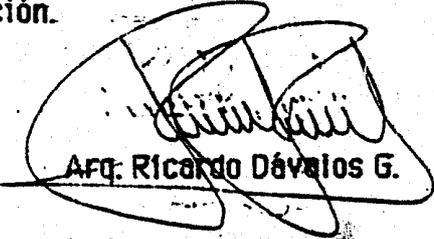


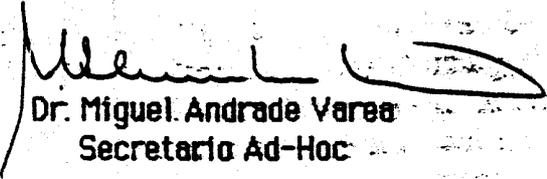
1.- CAMBIAR el domicilio social de la compañía, de la ciudad de Quito a la ciudad de Tabacundo y reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales en la forma indicada anteriormente.

2.- AUTORIZAR al señor Presidente Ejecutivo para que formalice las resoluciones precedentes y obtenga las aprobaciones de Ley.

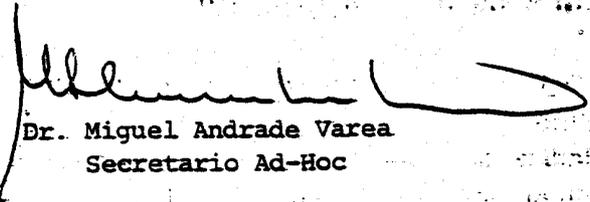
Por concluído el tratamiento del asunto que se convino tratar en esta Junta General, el señor Presidente Ejecutivo concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se dá lectura del texto íntegro del acta, el que es aprobado por todos los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto, el mismo día de su celebración.

  
Eco. Mauricio Dávalos G.  
Presidente Ejecutivo

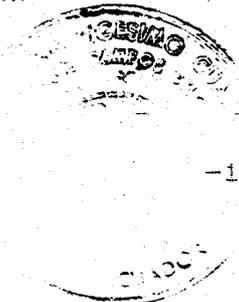
  
Arq. Ricardo Dávalos G.

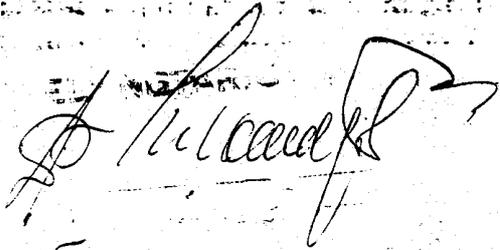
  
Dr. Miguel Andrade Varea  
Secretario Ad-Hoc

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL. - CERTIFICO. -

  
Dr. Miguel Andrade Varea  
Secretario Ad-Hoc

Se otorgó hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a siete (07) de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.





0000006



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

1 ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Juan  
 2 Carlos Arizaga G. Intendente de Compañías de Quito, me-  
 3 diante resolución No 95.1.1.1.1090 de 28 de marzo de 1995  
 4 emitido por la Intendencia , de su Art. Segundo tomé no-  
 5 ta al margen en la escritura Matriz de la aprobación del  
 6 Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía  
 7 Agroflora Cia/ LTDA., resuelta en el Art. Primero de an-  
 8 te dicha resolución de conformidad con los términos cons-  
 9 tantes en las copias que anteceden--Quito, a dos de mayo  
 10 de mil novecientos noventa y cinco.-----



EL NOTARIO  
*Jorge Campos Delgado*  
 NOTARIO - ABOGADO

**Dr. JORGE CAMPOS DELGADO**



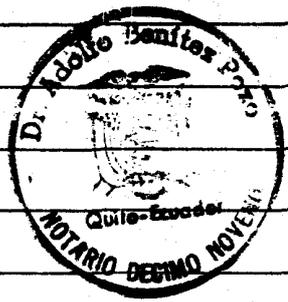


DR. ADOLFO BENITEZ POZO

NOTARIA  
DECIMO NOVENA

1 ZON:- Mediante resolución de la Superintendencia de  
 2 Compañías Nro. 95.1.1.1.1090 de 28 de Marzo de 1995,  
 3 en su Artículo SEGUNDO, tomé nota al margen de la res-  
 4 pectiva escritura matriz, la aprobación del cambio de do-  
 5 micilio de la ciudad de Quito, a la ciudad de Tabacundo  
 6 y Reforma de Estatutos de la Compañía AGROFLORA CIA.  
 7 LTDA., constante en el artículo PRIMERO de la antedicha  
 8 resolución.- Quito, a cinco de Mayo de mil novecientos -  
 9 noventa y cinco.

10 El Notario,



Dr. Adolfo Benitez Pozo  
NOTARIO ABOGADO

18 Con esta fecha queda inscrita la presente  
 19 escritura a fojas 3, Nº 4 del Registro Mercantil, Tomo 13, junto  
 20 con la Resolución Nº 95.1.1.1.1090 de fecha veinte y ocho de Marzo  
 21 de mil novecientos noventa y cinco del señor Intendente de Compañías  
 22 de Quito que aprueba el cambio de domicilio de la ciudad de Quito  
 23 a la ciudad de Tabacundo y reforma de Estatutos de la Compañía -  
 24 AGROFLORA CIA. LTDA..- Se archiva la segunda copia certificada de  
 25 la escritura, en cumplimiento de la Ley.- Tabacundo, a diez y ocho  
 26 de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.

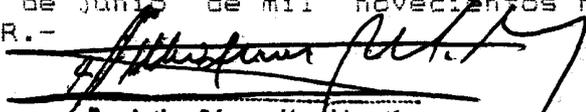


EL REGISTRADOR Dr. Milton H. Calagallán

28

0000007

ta fecha se como nota al margen de la inscripción número 114 del Registro Mercantil de 4 de febrero de 1983, a fs. 292 tomo 114; de lo referente al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE TABACUNDO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía AGROFLORA CIA. LTDA.; mediante escritura pública otorgada el 7 DE DICIEMBRE DE 1994, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del Cantón QUITO, Dr. JORGE CAMPOS D., aprobada en resolución número 1090 del Sr. INTENDENTE de Compañías de QUITO, del 28 DE MARZO de 1995.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el art. TERCERO de la citada resolución.- QUITO, a primero de junio de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

  
Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO



RESOLUCION No. 95.1.1.1. 1090

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Tabacundo y reforma de estatutos de la compañía AGROFLORA CIA. LTDA. otorgada ante el notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 7 de diciembre de 1994 juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del artículo 33 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Tabacundo y reforma de estatutos de la compañía AGROFLORA CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Tabacundo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Vigésimo Cuarto y Décimo Noveno tomen nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo en el Registro Mercantil a su cargo; inscriba la escritura y esta Resolución, y el Registrador Mercantil del cantón Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones de cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 28 MAR. 1995

Juan C. Arizaga  
Dr. Juan Carlos Arizaga G.

D.Don.

8000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 114 del Registro Mercantil de 4 de febrero de 1963, a fs. 292 tomo 114. Se da cumplimiento a lo dispuesto en el art. TERCERO de esta resolución. - Quito, a primero de junio de mil novecientos noventa y cinco.

*[Signature]*  
Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO



Que se han presentado a esta Superintendencia de Compañías y al Registro Mercantil del Cantón Quito para inscripción y registro de estatutos de una sociedad por acciones de tipo cerrado denominada 'COMPAÑÍA VIGESIMO CUARTA' con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 4 de febrero de 1963, a fs. 292 tomo 114. Se da cumplimiento a lo dispuesto en el art. TERCERO de esta resolución. - Quito, a primero de junio de mil novecientos noventa y cinco.

Que se han presentado a esta Superintendencia de Compañías y al Registro Mercantil del Cantón Quito para inscripción y registro de estatutos de una sociedad por acciones de tipo cerrado denominada 'COMPAÑÍA VIGESIMO CUARTA' con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 4 de febrero de 1963, a fs. 292 tomo 114. Se da cumplimiento a lo dispuesto en el art. TERCERO de esta resolución. - Quito, a primero de junio de mil novecientos noventa y cinco.

28 MAR. 1965



EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Almeida M.

*[Handwritten signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA RESOLUCIÓN PÚBLICA DEL CANTÓN QUITO DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE QUITO EN LA CIUDAD DE CABACONDÓ Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPAÑIA VIBROELÉCTRICA LTDA.

Se comunica al público que la compañía VIBROELÉCTRICA LTDA cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de

Quinto Cuarto del cantón Quito el 7 de diciembre de 1994. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 95.111.1090 de 28 marzo de 1995.

Quito, 28 de marzo de 1995

Dr. Víctor Cavallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

DBdeM

95.03.23

937

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO. De acuerdo con la ley, prevista en el Art. 104 del Decreto No 2386, publicado en el Registro Oficial 364 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 13 de la Ley Notarial, Doy Fe que la copia que antecede es igual al documento original presentado al Instrumento Notarial.  
Quito, 26 JUN 1995



EL NOTARIO

*Jorge Campos Delgado*

Dr. Jorge Campos Delgado  
NOTARIO - ABOGADO

RA---

00000090



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

1 ZON DE PROTOCOLIZACION: Con esta fecha y en -nueve -fojas  
 2 útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públi -  
 3 cas de la Notaría Vigésimo Cuarta de este cantón, actual-  
 4 mente a mi cargo; el documento que antecede.-Quito, a  
 5 veintiséis de junio de mil novecientos noventa y cinco.-

6 El Notario, firmado)Dr. Jorge Campos D. Hay un sello).-  
7

8 Es fiel y COPIA CERTIFICADA  
 9 del documento que antecede, protocolizado ante mi;y,en  
 10 fe de ello confiero ésta, sellada y firmada en Quito, a  
 11 veintiséis de junio de mil novecientos noventa y cinco.  
 12



EL NOTARIO

*Jorge Campos Delgado*  
 Dr. Jorge Campos Delgado  
 NOTARIO - ABOGADO

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**Dr. JORGE CAMPOS DELGADO**